



Dictamen de Estimación de Costos

Ayolas, 10 de noviembre de 2025

La Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Ayolas se encuentra en proceso del llamado, para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 “**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES AÑO 2026 – AD REFERENDUM ID N°477458**”, y conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, en el presente documento se emite el siguiente dictamen.

I. ANTECEDENTES:

El proceso de Contratación mencionado recientemente, fue iniciado a petición de la *Dirección de Obras-Transporte y Servicios*, área requirente que ha remitido las especificaciones técnicas y documentaciones respaldatorias.

Considerando los mandatos normativos, tal como el artículo 42° de la Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”, el cual dispone que las Instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios (...), y la Resolución DNCP N° 454/24, “*Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas*”

II. MARCO LEGAL:

La Resolución DNCP N° 454/24, en su Artículo 1° dispone que Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de información de Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma. Asimismo, el Artículo 2° PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES, dispone que los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio la referencia.


Ramón David Vega Casco
Director UOC
Municipalidad de Ayolas

Dirección: Avda. Mcal López e Misiones
Teléfono: 072222383/4



III. CONSIDERACIONES

Que, en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencias en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

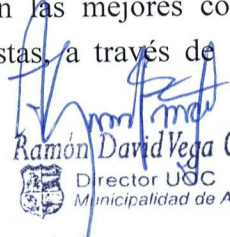
En este sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidad administrativa y legal exigida por la Resolución DNCP N° 454/24, Anexo - "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN, PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los precios referenciales se obtuvieron a través del SICP PRECIOS DE CONTRATOS nota de solicitud de presupuesto a un posible oferente local, se debe entender que la ciudad de Ayolas esta ubicado en el Sur del país aproximadamente a 320 km de la capital del país y normalmente por los fletes a distancia de la provisión de bienes y servicios poseen fletes y otros sobre costos que influye en los precios finales, demás, que la provisión de combustibles de otras ciudades acarrearía otra forma de traslado y tendría un sobre costo mucho superior que de las estaciones de servicios locales.

Los precios referenciales se obtuvieron a través de 3(tres) contratos públicos correspondientes

a otras entidades del estado, así como pedido de presupuesto solicitado a varias empresas locales que distribuyen combustibles y lubricantes en la ciudad de Ayolas solo una empresa respondió el pedido de Solicitud de Presupuesto que solicita la convocante (ESUR GROUP S.A. con RUC N° 80105287-4) , VER CUADRO ADJUNTO.

La verificación realizada por esta Dirección de Contrataciones versa exclusivamente sobre la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de referencia de la Resolución N° 454/24, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4 ° de la Ley N° 7021/22 "*De Suministro y Contrataciones Públicas* ", cuyo inc. c) establece a los Principios Economía, Eficiencia y Eficacia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costos que aseguren al Estado Paraguay en las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.


Ramón David Vega Casco
Director UOC
Municipalidad de Ayolas

Dirección: Avda. Mcal López e Misiones
Teléfono: 072222383/4



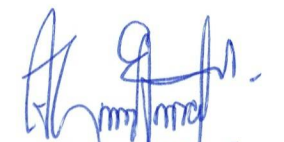
La verificación realizada por esta Dirección de Contrataciones versa exclusivamente sobre la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de referencia de la Resolución N° 454/24, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4 ° de la Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”, cuyo inc. c) establece a los Principios Economía, Eficiencia y Eficacia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costos que aseguren al Estado Paraguayo en las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Dicha metodología utilizada por el sector solicitante es del: **2- precio más bajo**, obtenido por los medios comprobables y adjuntos al presente dictamen.

Los precios referenciales obtenidos se detallan en el cuadro adjunto.

IV. CONCLUSIONES:

Por tanto, sobre la base de las consideraciones anteriores y las documentaciones arrojadas esta Dirección de Contrataciones considera que los antecedentes se ajustan a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024.


Ramón David Vega Casco
Director UOC
Municipalidad de Ayolas



PLANILLA DE ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL ID N° 467141		PROBABLE OFERENTE N° 01	PRECIOS ADJUDICADOS A TRAVEZ DEL SICP					
		PRESUPUESTO ESUR GROUP S.A. AYOLAS	MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES CONTRATO N° 14/2023 ID N° 434552		DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL CONTRATO N° 55/2023 ID N° 437058		MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA CONTRATO N° 16/2023 ID N° 435053	
ITEMS	DESCRIPCION	PRECIO POR LITRO	PRECIO POR LITRO	ITEMS CONTRATO	PRECIO POR LITRO	ITEMS CONTRATO	PRECIO POR LITRO	ITEMS CONTRATO
1	Gasoil Tipo 1	\$ 7.372					\$ 9.650	Ítem 01
2	Gasoil Tipo III	\$ 9.172					\$ 8.300	Ítem 02
3	Gasolina sin plomo Ron 93	\$ 6.812					\$ 7.380	Ítem 04
4	Gasolina sin plomo Ron 97	\$ 8.162					\$ 8.750	Ítem 03

- Dicha metodología utilizada por el sector solicitante es del: **2- precio más bajo**

Es mi Dictamen.




Ramón David Vega Casco
Director de UOC